

Del Pasado

Por el Conde San Juan de Jaruco

23 Enero 1946

Cinco Grandezas de España, Concedidas en Cuba, por Méritos Realizados en La Isla - Origen y Transformación de La Grandeza de España

Antes de comenzar, quiero decir, lo mismo que el gran genealogista **Salazar y Castro**, que tanto brilló a principios del siglo XVIII, y del cual soy un ferviente admirador: "Con estas publicaciones doy a conocer las glorias de las antiguas familias coloniales de Cuba, la claridad de sus linajes y los honores conquistados por sus servicios prestados en el país; publicaciones hechas sin participación de odio ni noticia de amor, y todo formado con un desinterés, cual no se habrá visto en fatiga tan larga".

Son los Grandes de España continuadores de los famosos Ricos hombres, descendientes de los Próceres Godos, que elegían al Monarca de su propio seno, y con el cual compartían el poder, y que entendían sinceramente, que continuaban siendo sus iguales, aún siendo ya sus vasallos, confundándose en realidad sus remotísimos orígenes, con el origen mismo de la Realeza, reconociendo al Rey únicamente, como el primero entre sus iguales, a tal extremo, que en la coronación de los reyes de Aragón, les decían: "Nos, que cada uno valemos tanto como vos; y que juntos podemos más que vos, os ofrecemos obediencia, si mantenéis nuestros fueros y libertadores, y si no, no". Eran las insignias de estos grandes señores, el pendón y la caldera, significando el primero, que alistaban hombres que hacían la guerra bajo sus banderas; y la segunda, que tenían riquezas y medios para mantener y sustentar sus tropas.

Usaban el Don como los reyes, los infantes y los prelados. En los tiempos feudales, conferían la orden de caballería como los príncipes, y a su vez sostenían a otros señores ilustres, aunque de menor importancia y poderío teniendo por vasallos a muchos nobles y hombres hidalgos. Recibían de los jueces asiento prominente en los tribunales, formaban la Corte y constituían el Consejo del soberano. Formaban la primera jerarquía del Estado, después de los infantes y no habiendo entre unos y otros ninguna dignidad intermedia, pasaban los hijos de los infantes a la categoría de Ricos Hombres, considerándose por ello y por su origen y repetido parentesco con el Rey, como verdaderos príncipes de la sangre. Sus hijas ocupaban con frecuencia como reinas el trono o se sentaban en sus gradas como infantas, y muchas veces los reyes les daban por mujeres a sus hijas o a sus hermanas, constituyendo hasta el siglo XV, por el origen común y los repetidos enlaces, reyes y ricos hombres de sangre, una misma grande, poderosa y dilatada familia. Sus prerrogativas eran tantas, que aún se recuerda la decisiva influencia que tuvieron los Ricos hombres o magnates de Castilla en el enlace de **Isabel la Católica** con don **Fernando de Aragón**, consiguiendo la unidad de España.

Ninguna de las instituciones nobiliarias de todo el mundo civilizado, supeditaba en dignidad a los Ricos Hombres, ni los príncipes del Sacro Romano Imperio, en Alemania, ni los duques y pares de Francia, ni los lores de Inglaterra, ni los príncipes romanos, nadie excedió jamás en representación a los Ricos Hombres; por eso, el insigne escritor **Salazar**, en su obra sobre la Casa de Acuña, llamo años después a los Grandes de España "la más anciana, más ilustre y más gloriosa de todas las instituciones nobiliarias de Europa". También recordamos al arrogante **conde de Lemos**, cuando dijo a su soberano **Felipe V**: "Su Majestad es muy dueño de hacer cubrir en su presencia a quien bien le plazca; pero a los condes de Lemos, los hicieron Dios y el tiempo".

La manifestación más ostensible y de mayor realce y aprecio de los Ricos Hombres, era el singular privilegio de llevar cubierta la cabeza ante la Augusta presencia, conservando a través de tantos siglos, hasta después de consumada la unidad de la monarquía, y llegado a lo más alto de su poder en el reinado de los Reyes Católicos. Fue la escritura memorable de las capitulaciones de Granada, el último documento que autorizaron con sus firmas los Ricos hombres de la fuerte monarquía, pero es notorio que mantuvieron siempre el privilegio de permanecer cubiertos ante la majestad del rey católico, aún cuando gobernó en Castilla, viudo ya, a nombre de su hija doña **Juana** y el matrimonio de esta última con el archiduque **Felipe**, hijo del emperador **Maximiliano**, marcó el principio de la transformación en la vida y costumbres de la nobleza, pues por extremado espíritu de cortesía al extranjero y esposo de la princesa española, los Ricos hombres empezaron a dejar de cubrirse en la presencia de los reyes.

Después del corto reinado de doña **Juana** y de su esposo don **Felipe**, subió al trono su hijo don **Carlos I de España y V de Alemania**, que educado en el extranjero y ajeno a las tradiciones españolas y deseoso también de llevar hasta las mayores alturas su dignidad imperial, y no gustoso del puesto de "primero entre sus pares, sino el de superior a los más grandes", solicitó en 1520, en los días de su coronación, de los señores allí presentes, que figurasen en las solemnidades de su proclamación descubiertos. La Historia asegura que para lograr sus propósitos hubo de valerse de la grandísima autoridad que ejercía entre la nobleza, su mayordomo mayor, don **Fadrique de Toledo**, segundo duque de Alba y uno de los Ricos hombres de mayor prestigio y de nacimiento más ilustre y calificado.

Hasta entonces existieron tres clases de Ricos hombres, que constituían la brillante falange de magnates que enaltecen el Poder real, que eran la Sangre, por el Estado y por la Dignidad. La primera de estas clases, que era la más numerosa y la más importante, no reconocía más origen que el del nacimiento, que daba el más elevado puesto en las filas de la nobleza feudal. La segunda, se adquiría por la voluntad del Monarca y la tercera la componían los grandes oficiales de la Corona y los demás que desempeñaban los elevados cargos de la monarquía.

Por disposición de don **Carlos I**, fueron sustituidos los Ricos hombres por los Grandes de Castilla, llamados más tardes, Grandes de España, siendo solamente veinticinco los primeros señores que alcanzaron tan alta dignidad, como descendientes de los

antiguos Ricos hombres, siendo la cobertura el distintivo principal de esta jerarquía, concesión en lo adelante de su poder supremo, dimanado solamente de la monarquía y que constituía el premio más alto y la mayor distinción del reino. Para señalar diferencias entre los nobles, el Emperador otorgó tratamiento de primo a todos los Grandes, y de parientes a los demás títulos de la monarquía.

Los Grandes de España se componían también de tres clases: los de primera, que eran los que en el acto solemne de la cobertura dirigían la palabra al Rey con la cabeza cubierta; los de segunda, hablaban al Rey descubiertos y se cubrían inmediatamente que terminaban su discurso, y los de tercera clase, sólo alcanzaban a cubrirse cuando ya acabada la ceremonia, se incorporaban al cuerpo de los grandes cubiertos de antemano. Otros historiadores sostienen que los grandes de primera clase, fueron solamente los que reconoció **Carlos I** como descendientes de los antiguos Ricos hombres; los de segunda, los creados por el propio **Emperador** y su hijo don **Felipe II** y los de tercera clase fueron los nombrados por **Felipe III y IV** y por don **Carlos II**.

En la actualidad no existe más que una sola clase de Grandes de España, que todos en la misma forma se cubren ante la presencia del Rey; todos disfrutarán de iguales honras; todos ostentan desde el siglo XVII la excelencia nata y hereditaria; todos reciben en sus mujeres los honores de la “almohada” o asiento preferente en la presencia de la Reina y todos pueden por derecho propio, formar parte del Senado. El escudo de sus armas va rodeado por un manto y surmontado por una corona de Grande.

Todos los ducados llevan anexo la grandeza de España, y solamente algunos de los demás títulos nobiliarios, la tienen; pero no basta tener un título de Grandeza para considerarse Grande de España, pues para ello es requisito indispensable celebrar la ceremonia de cubrirse ante Su Majestad.

Existen doscientas sesenta y dos personas con títulos que tienen Grandeza de España y mil cuatrocientas cincuenta y dos, con título sin Grandeza; lo cual representa una cantidad insignificante si tomamos en consideración el número de millones de habitantes que tiene España y todas las demás naciones que pertenecieron a su antiguo imperio colonial; quedando demostrado que no se prodigaron mucho estas mercedes en España, comparándola con las demás que otorgaron las otras naciones de Europa.

Solamente fueron cinco las casas de la antigua nobleza cubana las que obtuvieron la Grandeza de España, atendiendo a su ilustre origen, riqueza y méritos realizados en la Isla, haciéndose a constar en los respectivos reales despachos de concesiones. Por ello, estas mercedes mantienen y representan a través del tiempo, el recuerdo de servicios importantísimos llevados a cabo en beneficio de Cuba por hombres ilustres, que obtuvieron títulos y Grandezas, que han quedado vinculados a la historia de la nación.

En los democráticos Estados Unidos, donde tanto impera la aristocracia del dinero, consideran más honroso pertenecer a la familia de **George Washington** que a la de cualquier humilde campesino o rico magnate; y en la misma poderosa nación, los marqueses Du'Quesne heredan a través de las generaciones la valiosísima orden de Cincinnati, en la misma forma que se acostumbra en las monarquías europeas a suceder en un título nobiliario, por el único motivo de descender de **Pedro Claudio Du'Quesne y Correur de Sercourt**, cuarto marqués de este título, capitán de navío de la Real Armada de Francia, que fue el primero de esta familia que obtuvo la referida orden de Cincinnati, por haber acompañado al general **Lafayette** a la guerra de independencia norteamericana.

Las frecuentes contradicciones en que incurre constantemente la humanidad, sobre la interpretación de la democracia, ponen de manifiesto que cada cual la interpreta como mejor le conviene. La cuna, el dinero y el talento, ocuparán siempre los primeros puestos en todas las naciones del mundo. Veamos lo que sobre este particular dijo tan sabiamente Su Santidad **León XIII**: "La aristocracia de la sangre es una fuerza social de alta importancia, como pueden serlo la fortuna y el talento, y sean las que fueren las vicisitudes de los tiempos, un nombre ilustre, jamás dejará de tener, una gran eficacia para el que sepa dignamente llevarlo".

El primer título con Grandeza que se concedió en Cuba fue el Condado del Castillo, en 1805, a favor de don **Juan Clemente Núñez del Castillo y Molina**, cuarto marqués de San Felipe y Santiago, Adelantado y Justicia Mayor de la ciudad de este título, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad Y Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén. En unión de don **Joaquín de Santa Cruz y Chacón**, representó al pueblo cubano en las Cortes españolas, supliendo los primeros diputados de la Isla. Más tarde, el mariscal **Murat** lo seleccionó para representar a La Habana en la Asamblea de Notables de Bayona, pero él no acudió a ninguna de sus sesiones, ni firmó el texto de la Constitución redactada en dicho lugar.

La segunda Grandeza de España se concedió en 1807 para el condado de Santa Cruz de Mopox, a favor de don **Francisco Xavier de Santa Cruz y Montalvo**, segundo conde de este título, cuarto conde de San Juan de Jaruco, señor de Vasallos de la ciudad de Jaruco, por los servicios prestados por su padre:

Don **Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas, Santa Cruz y Santa Cruz**, primer conde de Santa Cruz de Mopox, tercer conde de Juan de Jaruco, señor de Vasallos de la población de este título, mariscal de campo de los Reales Ejércitos, subinspector general de todas las tropas de la isla de Cuba, fundador de la ciudad de Nueva Paz, Gentilhombre de Su Majestad y caballero de la Orden de Calatrava, que realizó obras importantísimas en la Isla, como fueron: reconocimiento y descripción de la Isla de Pinos y Bahía de Guantánamo; proyecto para fomentar una población en Nipe; descripción de la parte oriental de la Isla; fomento de la población de Matanzas; establecimiento del puerto del Mariel; información sobre construcciones de puentes y caminos; abrir un canal que atravesando los llanos de un Güines comunicase la capital con la costa sur, y otra serie de estudios y trabajos de grandísima utilidad para el país.

Por ello, el barón de Humboldt, en su obra titulada "Ensayo político sobre la isla de Cuba", los cita "como uno de los protectores de la Geografía americana". Su estudio del canal de Güines, hábilmente trazado, dio origen más tarde al actual camino de hierro. Aprovechó la ocasión del espantoso incendio que ocurrió en la Habana el 25 de abril de 1802, que destruyó el barrio de Jesús María, para conducir gran número de pobladores, vecinos arruinados a causa del siniestro, a las jurisdicciones de Matanzas y el Mariel, con el objeto de fomentar su población, ayudándolos pecuniariamente y facilitándoles solares y predios del Estado, mediante censos insignificantes. Anticipó setenta mil pesos fuertes, sin interés alguno, a la Real Factoría, para la compra de tabacos. Por su amistad con el Príncipe de la Paz, ministro de **Carlos IV**, se le debió la fundación de la segunda Compañía Americana de Guardias de Corps, confiriéndosele de un golpe el empleo de exento en ese Cuerpo y del cual sirvió en la campaña de 1793, contra la naciente República Francesa.

La tercera Grandeza de España se concedió en 1819, para el Condado de Fernandina, a favor de don **José María de Herrera y Herrera, Santa Cruz y Zayas**, segundo conde de este título, coronel de Milicias de Caballería de la plaza de La Habana, senador vitalicio del reino eso con mayúscula, gentil hombre de la Cámara de Su Majestad, prócer del Reino, alcalde ordinario de La Habana y caballero de las Órdenes de Isabel la Católica y de Carlos III; cuarto nieto de don **Gonzalo de Herrera y Tapia**, primer marqués de Villalta, maestro de campo de infantería, gobernador de Cartagena de Indias y caballero de la Orden de Calatrava.

Los numerosos miembros de la ilustre familia de Herrera, prestaron innumerables servicios en la isla de Cuba, los que se relatan en su brillante ejecutoria de nobleza, habiendo también obtenido el título de marqués de Almendares.

La cuarta Grandeza de España se concedió en 1821, para el condado de Casa Barreto, a favor de don **José Francisco Barreto y Cárdenas, Pedroso y Santa Cruz**, segundo conde de este título, regidor alcalde provincial de la Santa Hermandad y alcalde ordinario de La Habana, Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, que a sus numerosos servicios agregó los realizados por sus familiares, acreditando ser nieto de don **Antonio Barreto Tabares**, que fue capitán de uno de los galeones de Barlovento, y después de la fortaleza del Morro.

La quinta Grandeza de España, se concedió en 1845 para el condado de Villanueva, a favor de don **Claudio Martínez de Pinillos y Cevallos**, segundo conde de este título, primer vizconde de Valvanera, coronel de infantería de la plaza de La Habana y del Consejo de Estado, intendente de Ejército en Comisión y en la misma calidad, superintendente general delegado de Hacienda de la Isla de Cuba, presidente del Tribunal Mayor de Cuentas de las Juntas Sumos y de la Almoneda, juez privativo de la Renta de Lotería, gentil hombre de Cámara de Su Majestad, caballero de las Órdenes de Isabel la Católica y de Carlos III, comendador de la Legión de Honor de Francia, condecorado con las cruces de Bailén y de Tudela, caballero de las Órdenes de Calatrava y de San Fernando, maestrante de la Real Ronda. También acreditó ser hijo de don **Bernabé Martínez de Pinillos y Sáenz**, primer conde de Villanueva, coronel de

los Reales Ejércitos, comisario ordenador honorario de la Real Armada, alguacil mayor de la Santa Inquisición y caballero de la Orden de Carlos III.

En la segunda mitad del siglo XIX se concedieron otras Grandezas en Cuba, a personas que no pertenecían a las antiguas familias del país y que por lo tanto carecen de importancia para nuestra Historia.